

44

INTERVENCIÓN DE LA SRA. NADIA ARREDONDO, MIEMBRO DE LA DELEGACIÓN DE CUBA, EN EL CLUSTER 2 DEL II COMITÉ PREPARATORIO DE LA CONFERENCIA DE REVISION DEL TRATADO DE NO PROLIFERACION NUCLEAR. (TNP). Ginebra, 30 de abril 2018

Señor Presidente:

Permítame felicitarlo por su elección como presidente y expresarle el apoyo de nuestra delegación. Endosamos la declaración realizada por Indonesia a nombre del Movimiento de Países No Alineados y haremos unas reflexiones en nuestra capacidad nacional.

Señor Presidente:

La no proliferación nuclear no es un fin en sí misma, sino un escalón para alcanzar el desarme nuclear. No se pueden privilegiar las medidas contra la proliferación horizontal obviando las legítimas preocupaciones que plantea la proliferación vertical, ignorando que la prohibición y la eliminación total de las armas nucleares es la única garantía efectiva contra la proliferación en todos sus aspectos.

Las preocupaciones asociadas a la no proliferación deben ser resueltas por medios políticos y diplomáticos. Las medidas e iniciativas al respecto deben adoptarse en el marco del Derecho Internacional, la Carta de las Naciones Unidas y las convenciones pertinentes.

No debe continuar el enfoque selectivo y de doble rasero que tratan de imponer algunos países al abordar las cuestiones relacionadas con la no proliferación. Son motivo de gran preocupación los crecientes y costosos programas de perfeccionamiento y modernización de las armas nucleares existentes, claramente contrarios a los compromisos contraídos en el marco del Tratado de No Proliferación Nuclear.

Y como si eso fuera poco, las armas nucleares siguen siendo desplegadas en los territorios de Estados no poseedores de armas nucleares y la disuasión nuclear sigue dominando las doctrinas de seguridad y defensa de algunos Estados parte. Estas acciones socavan severamente la efectividad y credibilidad del Tratado.

Señor Presidente:

El TNP le asigna al Organismo Internacional de la Energía Atómica un papel fundamental en materia de verificación y salvaguardia de los temas nucleares.

Las actividades de salvaguardias son de competencia exclusiva del OIEA. Por ello rechazamos las decisiones que han involucrado al Consejo de Seguridad en su consideración.

Es responsabilidad de todos los miembros del OIEA el estricto respeto de su Estatuto. Rechazamos todo intento de manipulación de las salvaguardias con fines e intereses geopolíticos, que pueden poner en peligro la eficiencia y credibilidad del Organismo; y llamamos a todos los Estados miembros a rechazar toda presión o injerencia indebida en las actividades del OIEA, especialmente en su proceso de verificación.

Señor Presidente:

Cuba cumple estrictamente con todos los compromisos asumidos como Estado Parte del TNP. Tiene concertado con el OIEA Acuerdos de Salvaguardias Amplias e Integradas y el Protocolo Adicional. Se han recibido inspecciones periódicas por parte del Organismo, en las diferentes modalidades en un ambiente de transparencia. Los resultados de estas inspecciones, han mostrado nuestro firme apego a la no proliferación de las armas nucleares y le han permitido a Cuba recibir la doble certificación del OIEA, que establece que todo el material nuclear declarado por el país está destinado a usos pacíficos y que no hay material nuclear no declarado.

Señor Presidente:

Reafirmamos el derecho inalienable de todas las partes del Tratado a desarrollar la investigación, la producción y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, sin discriminación.

La obstaculización de los programas legítimos de uso pacífico de la energía nuclear, no solo contraviene el espíritu y la letra del TNP, sino que impide, además, el cumplimiento pleno y efectivo del mandato otorgado al OIEA.

Señor Presidente:

Cuba apoya el establecimiento de zonas libres de armas nucleares en diferentes países o regiones del mundo, como parte de los esfuerzos para fortalecer el régimen de no proliferación y alcanzar el objetivo del desarme nuclear.

Estamos orgullosos de pertenecer a la primera área densamente poblada declarada zona libre de armas nucleares para el Tratado de Tlatelolco y de la proclamación de América Latina y el Caribe como Zona de Paz. Esa Zona de Paz incluye entre sus componentes, la promoción del desarme nuclear como prioridad a nivel internacional.

Llamamos, una vez más, a los Estados poseedores de armas nucleares a que retiren sin más demora las declaraciones interpretativas a los Protocolos I y II del Tratado de Tlatelolco, que son incompatibles con el objeto y la finalidad del Tratado, contribuyendo así a eliminar la posibilidad del uso de armas nucleares contra los países de la región.

De igual forma, reiteramos nuestro firme apoyo al establecimiento, sin demora, de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en la región de Oriente Medio. Estamos convencidos de que el establecimiento de dicha zona significaría un paso trascendental para el proceso de paz en la región de Oriente Medio.

Señor Presidente,

La única manera efectiva de garantizar que la humanidad no sufrirá nunca más el terrible impacto de las armas nucleares, es su prohibición y eliminación total. Por ello, el 20 de septiembre de 2017 Cuba firmó el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y lo ratificó el 30 de enero, muestra de la voluntad política y el compromiso del Estado y el pueblo cubanos con el fortalecimiento y la consolidación del multilateralismo y los tratados internacionales en materia de desarme.

Muchas Gracias